

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11427

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE JUNIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

10 años de cárcel para sujeto por tentativa de violación sexual a menor en Succha

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



FISCALÍA PENAL DE AIJA



Mientras que en Caraz, dictan prisión preventiva para hombre acusado de violar sexualmente a su conviviente y agredir a su hija

Casma: hallan casi 3 kilos de marihuana en vivienda de joven

Durante las diligencias, los efectivos ingresaron al domicilio y encontraron una mochila en uno de los ambientes con la droga



San Luis: Aprueban millonario expediente plagado de errores

El Gobierno Regional de Ancash que encabeza Koki Noriega Brito, validó un documento técnico con desfases entre planos y presupuestos para la escuela de Ruris, omitiendo además las vías de acceso obligatorias para personas con discapacidad arrastrando deudas de hitos de control previos



Visitante ecuatoriano dejó de existir en la Cordillera Huayhuash



Mal de altura y edema cerebral y pulmonar acabaron con la vida del aventurero



Corrupción suele salir a la luz al finalizar las gestiones, advierte juez anticorrupción

El gran engaño: la película que ya vivieron en Venezuela

Roberto Sánchez llegó a la segunda vuelta con un problema que ninguna asesoría de imagen puede resolver: para conquistar al votante de centro, necesita dos cosas imposibles. Primero, desvincularse de Antauro Humala. Segundo, alejarse de los fundamentos de su propio plan de gobierno. No puede hacer ninguna de las dos sin negar lo que representa. Y por eso, en el debate eligió el camino de todo populismo acorralado: atacar y mentir.



Por: Enrique Gubbins,
presidente
de ComexPerú

Empecemos por Antauro. Sánchez lo proyectó como prescindible, lo paseó por su campaña y, hasta hace pocas semanas, lo perfilaba como la cara de la "lucha contra el crimen". Ahora, viendo el rechazo que ese vínculo genera, dice que el líder etnocacerista —condenado por el Andahuaylazo— no tendrá cargos ejecutivos. No es un deslinde de convicción; es un deslinde calculado. Se distancia cuando le conviene y se acerca cuando le resulta útil. El peruano que vivió el Andahuaylazo sabe distinguir entre una ruptura genuina y un divorcio de papel firmado días antes de votar.

El segundo nudo es más profundo, porque está por escrito. El plan de gobierno de JP no es un secreto ni una interpretación malintencionada: propone una nueva Constitución por la vía del referéndum, "superar el modelo neoliberal" y una "soberanía" sobre los recursos naturales que suele traducirse en una mayor intervención estatal. Esa es la columna vertebral del proyecto. Y ahí está la trampa: ese plan no lo quiere la mayoría de los peruanos, pero es precisamente lo que define a su partido.

Atrapado entre un aliado impresentable y un programa impopular, Sánchez hizo lo único que le quedaba. En lugar de defender lo que está escrito, anunció que presentará un plan "revisado" y "concertado" —es decir, otro plan distinto del que su partido suscribió—. Esa es la vieja maniobra: el documento radical para la militancia, el discurso moderado para la cámara. Lo hemos visto antes en la región. Chávez prometió no tocar la propiedad privada antes de tocarla toda. Evo juró respetar la institucionalidad antes de doblegarla. El método es siempre el mismo: prometer moderación en campaña para ejecutar el programa real en el poder.

Los peruanos merecen claridad, no acrobacias. Merecen saber si el plan que se ejecutará es el que está firmado o el que se "modera". Merecen saber si Antauro estará dentro o fuera, y no según la encuesta del día. El 7 de junio no se elige entre dos discursos de debate: se elige entre dos proyectos, y uno de ellos está escrito con una claridad que su propio candidato hoy quiere disimular.

Interminables elecciones peruanas

Como ya se sabe, se cerró la ventana legal de encuestas electorales.

La próxima información permitida llegará con los resultados parciales, mientras el electorado se muestra indeciso.

La próxima información electoral permitida llegará cuando empiecen a aparecer los resultados parciales.

Por lo pronto, el panorama presenta una ajustada ventaja para Keiko Fujimori, así como una cantidad importante de indecisos y votantes en blanco.

En otras palabras, el inicio del desenlace se producirá mientras el electorado no está mirando, o lo está haciendo en otra dirección. Participan los efectos del pasado debate dominical, nuevas declaraciones de los dos candidatos, acusaciones y movilizaciones.

Termina una semana tensa, en la que el puntero teme la sorpresa y el rezagado espera que ella se produzca.

En la elección pasada, es decir, en el 2021, a estas alturas los rivales se encontraban en un foto finish. También ahora están muy cerca, pero la ventaja de Fujimori es algo más holgada.

Según el sondeo instantáneo en RPP, el último debate la favoreció. Ahora es la hora, muy relativa, de los medios y las redes.

En el 2021, Pedro Castillo era un rival mucho más peligroso para Fuerza Popular. Traía el paquete outsider-sorpresa-inocencia rural que tanto ayudó a Alberto Fujimori (el tractor) en su momento.

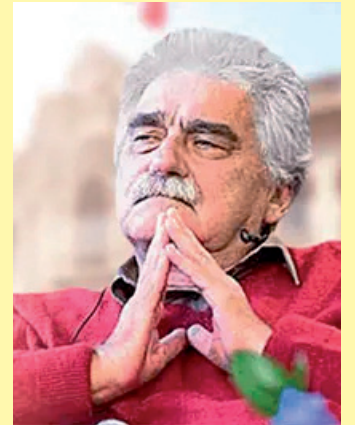
En cambio, Roberto Sánchez trae una aureola de dejá vu (el sombrero), con votos zurcidos de Castillo, Antauro Humala y, ahora, de un antifujimorismo ya sin mucha convicción.

Mientras tanto, en un sector del electorado se va a desarrollar el efecto cucarachita Martina: no me gusta ninguno de los dos candidatos.

¿Qué hago con mi voto? Esto propicia la polémica sobre a quién ayuda realmente el voto en blanco o viciado. Si es cierto que ayuda a Fujimori, entonces su pequeña ventaja debería subir en estos últimos días.

Por último, están los influyentes mensajes boca a boca, supuestamente los reyes del último minuto.

A menudo los alimenta el falso dato político y también algunas encuestas confeccionadas para uso de particulares, como el tracking diario que mandan hacer los sectores más prósperos, y no solo los partidos políticos. Esperemos que pasará, en 72 horas.



MIRKO LAUER
(larepublica.pe)





EN LA SEGUNDA VUELTA,

VOY A ESTAR AHÍ.

Este 7 de junio,
tu voto es lo primero.


ONPE Segunda Elección
Presidencial

7 de junio de 2026

Ingresa a:

segundavuelta.onpe.gob.pe

Aija: Dictan 10 años de cárcel para sujeto por tentativa de violación sexual a menor en Succha



RELACIONES SEXUALES SIN SU CONSENTIMIENTO

Según la acusación de la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas, el 26 de mayo último, el investigado atacó a su esposa de 27 años, al forzarla para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

MENOR INTENTÓ DEFENDER A SU MADRE

Asimismo, se le sindicó que haber agredido físicamente a su hija de 10 años, cuando la menor intentó defender a su madre.

Todo ocurrió en la vivienda que compartía la familia, en el distrito de Caraz.

CAPTURA

Enterados del caso, personal policial procedió a detener al hombre y recoger evidencias de los hechos, los que, sumados a las pruebas del Ministerio Público, sirvieron para que el juzgado aceptó el requerimiento de prisión preventiva.

(Ronald Montoro Yopla)

Mientras que en Caraz, dictan prisión preventiva para hombre acusado de violar sexualmente a su conviviente y agredir a su hija

En el primer caso, el Poder Judicial sentenció a 10 años y 23 días de cárcel a un hombre por tentativa de violación sexual en agravio de una menor de 17 años en el distrito de Succha, provincia de Aija, en Áncash.

ELEMENTOS DE PRUEBA

Durante el juzgamiento se actuaron los elementos de prueba que permitieron al juzgado penal colegiado determinar la responsabilidad penal del acusado, identificado como Fernando Chávez, informó el Ministerio Público.

PENAL DE HUARAZ

El sentenciado deberá cumplir la sanción penal en el establecimiento penitenciario de Huaraz "Víctor Pérez Liendo".

FISCALÍA DE AIJA

El caso estuvo a cargo del magistrado Carlos Clemente Paucar, de la Fiscalía Provincial Penal de Aija.

HUAYLAS: DICTAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRE ACUSADO DE VIOLAR SEXUALMENTE A SU CONVIVIENTE Y AGREDIR A SU HIJA EN CARAZ

Poder Judicial dictó nueve meses de prisión, en tanto el Ministerio Público investiga el caso

El Poder Judicial ordenó nueve meses de prisión preventiva en contra de un hombre de la provincia de Huaylas, en la región Áncash, acusado de violar sexualmente a su conviviente y agredir físicamente a su hija.



Casma: hallan casi 3 kilos de marihuana en vivienda de joven

Durante las diligencias, los efectivos ingresaron al domicilio y encontraron una mochila en uno de los ambientes.

En su interior hallaron un paquete de forma ovoide forrado con cinta film transparente que contenía hierba seca verdusca, tallos, hojas y semillas con olor y características similares a la cannabis sativa (marihuana).

Un joven de 21 años fue detenido en la ciudad de Casma tras el hallazgo de aproximadamente tres kilogramos de marihuana en el interior de una vivienda ubicada en el asentamiento humano Villa Nueva.

SUJETO QUE HABRÍA PARTICIPADO EN EL HURTO DE UN VEHÍCULO MENOR

La intervención policial contra Joel May Tahison Huaman Leandro (21) se realizó luego de que agentes tomaran conocimiento de que el inmueble, situado en la prolongación de la avenida Gamarra, manzana E, estaría vinculado a un sujeto que habría participado en el hurto de un vehículo menor de placa C4-0428.

DROGA ESTABA CAMUFLADA EN MOCHILA

Durante las diligencias, los efectivos ingresaron al domicilio y encontraron una mochila en uno de los ambientes.

En su interior hallaron un paquete de forma ovoide

forrado con cinta film transparente que contenía hierba seca verdusca, tallos, hojas y semillas con olor y características similares a la cannabis sativa (marihuana).

UN PESO APROXIMADO DE TRES KILOGRAMOS

La sustancia decomisada tendría un peso aproximado de tres kilogramos, por lo que los agentes procedieron a la detención del investigado por su presunta implicancia en el delito contra la salud pública, en la modalidad de tráfico ilícito de drogas.

AREANDRO

El intervenido Joel May Tahison Huaman Leandro



FOTO REFERENCIAL

fue puesto a disposición del Área Antidrogas (AREANDRO) de Chimbote, donde se realizan las investigaciones y diligencias correspondientes para determinar el origen y destino de la droga incautada.

(Ronald Montoro Yopla)

Estudiantes cuestionan operativos en ruta hacia la UCV El Pinar



Universitarios aseguran que las deficiencias del transporte público los obligan a contratar vehículos particulares para trasladar maquetas y trabajos académicos, situación que se agravó tras un reciente operativo de control.

La falta de un servicio de transporte adecuado hacia la sede El Pinar de la Universidad César Vallejo (UCV) volvió a generar malestar entre los estudiantes, quienes expresaron su preocupación por las dificultades que enfrentan diariamente para movilizarse hasta el campus universitario, especialmente cuando deben trasladar maquetas, materiales de exposición y otros trabajos académicos.

La situación se hizo más evidente tras un reciente operativo de control realizado en la ruta que conduce a la ciudad universitaria, donde varios estudiantes aseguraron haber sido obligados a descender de un vehículo particular que habían contratado para transportar sus trabajos de estudio.

Según relataron, la medida los obligó a continuar el trayecto a pie cargando estructuras de gran tamaño, pese a que debían llegar puntualmente a clases y exposiciones programadas.

“Nos hicieron bajar del vehículo y tuvimos que seguir caminando hasta la universidad con nuestros trabajos académicos que requieren cuidado y que muchas veces son resultado de semanas de esfuerzo”, manifestó uno de los estudiantes afectados.

Transporte público no cubre adecuadamente las necesidades de los alumnos

Los universitarios señalaron que el problema de fondo radica en las limitaciones que presenta el servicio de transporte que cubre la ruta hacia El Pinar.

bilidades universitarias.

Maquetas y proyectos requieren traslados especiales. Los alumnos explicaron que diversas carreras universitarias exigen la elaboración de maquetas, prototipos y proyectos que deben ser presentados físicamente durante las evaluaciones académicas.

Muchos de estos trabajos tienen dimensiones considerables y requieren un traslado cuidadoso para evitar daños que puedan afectar la calificación de los estudiantes.

Por ello, consideran necesario que las autoridades comprendan las dificultades que enfrentan cuando deben movilizar este tipo de materiales hacia la sede universitaria.

“Hay trabajos que demandan inversión económica, tiempo y dedicación. No es sencillo cargar una maqueta durante largos recorridos o subirla a una unidad llena de pasajeros”, comentaron.

Piden soluciones para una

taciones que presenta el servicio de transporte que cubre la ruta hacia El Pinar.

Indicaron que con frecuencia los conductores priorizan el traslado del mayor número posible de pasajeros, dejando de lado las necesidades de quienes deben movilizar materiales de estudio, paneles, maquetas y otros implementos utilizados en actividades académicas.

De acuerdo con los testimonios recogidos, algunos transportistas incluso se niegan a permitir el ingreso de estos trabajos debido al espacio que ocupan dentro de las unidades.

Esta situación obliga a numerosos estudiantes a buscar alternativas de transporte para poder cumplir con sus responsa-

ruta con alta demanda estudiantil

Los universitarios señalaron que miles de estudiantes utilizan diariamente la vía que conecta la ciudad con la sede El Pinar, convirtiéndola en una de las rutas de mayor movimiento académico de Huaraz.

Por ello, solicitaron que las instituciones responsables evalúen mecanismos que permitan mejorar las condiciones del servicio de transporte y brindar mayores facilidades a quienes se desplazan por motivos de estudio.

Asimismo, pidieron que durante los operativos de control se considere la situación particular de los estudiantes que transportan materiales académicos, a fin de evitar inconvenientes que puedan afectar su formación universitaria.

Reclaman mayor coordinación entre autoridades y transportistas

Los estudiantes también hicieron un llamado a las empresas de transporte que operan en la zona para que adopten medidas que permitan atender adecuadamente a la población universitaria.

Consideran que el crecimiento de la demanda estudiantil exige una mejor planificación del servicio, especialmente en horarios de ingreso y salida de clases, cuando el flujo de pasajeros aumenta considerablemente.

Finalmente, solicitaron que las autoridades competentes, los transportistas y la comunidad universitaria trabajen de manera conjunta para encontrar alternativas que garanticen un traslado seguro, ordenado y acorde con las necesidades de quienes diariamente acuden a la sede universitaria de El Pinar.

Dato

La sede El Pinar de la Universidad César Vallejo recibe diariamente a cientos de estudiantes provenientes de distintos sectores de Huaraz y distritos cercanos, quienes dependen del transporte público para asistir a clases, prácticas y actividades académicas.

(Mendoza Flores Ceci)

EDICTO JUDICIAL

En el EXP. N° 0038-2026-CI, del Juzgado Provincial Mixto de Recuay, se viene tramitando la Demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, a fin e que se les declare propietarios a los suscritos FRANCISCO TOLEDO ROBLES y FELIX TOLEDO ROBLES, del bien inmueble urbano ubicado en el Jr. Leoncio Prado N° 125 de la ciudad de Recuay, distrito y provincia de Recuay; con un área total de Un mil quinientos treinta y seis punto cuarenta metros cuadrados (1, 536.40 m²), en mérito a la posesión que vienen ejerciendo desde el dos de setiembre de mil novecientos noventaicinco hasta la actualidad, es decir por más de treinta años consecutivos. Dicho inmueble cuenta con la ubicación, linderos y medidas perimétricas siguientes:

Por el Frente, con el Jr. Leoncio Prado, en Dos (02) tramos: 20.65ml y 10.33ml, haciendo un total de: 30.98 ml.

Por la Derecha, con la propiedad de la Familia Arias, en Tres (03) tramos: 34.73ml, 8.66ml y 16.03ml, haciendo un total de: 59.42 ml.

Por la Izquierda, con el Jr. Ayacucho, en Un (01) tramo de: 47.13 ml.

Por el Fondo, con el Av. Este Boulevard, en Un (01) tramo de: 25.10 ml.

Area Total : 1 536.40 m2.

Perímetro : 162.63 ml.

Debiendo realizarse las publicaciones vía Edictos por tres veces con intervalo de tres días. Media firma Juez Dra. Torres y Sec. Salazar.

[Handwritten signature]
Bolsado Bolva Gamarra
A B O A D C
S. S. A. 2026

[Handwritten signature]
D^{ña} HILDA SALAZAR ESQUIVEL
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO PROVINCIAL MIXTO RECUAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: OTTO YRVING MUÑOZ PERALTA	NOMBRE: VALERY ESTEFANY CHECA VASQUEZ
DNI: 46810735	DNI: 72925793
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: LIMA
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 35 AÑOS	EDAD: 29 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTE DOMICILIO: AV. AGUSTIN GAMARRA 1249 - HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: ADMINISTRADOR DOMICILIO: AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL OESTE 128 - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 03 de Junio de 2026.

[Seal of the Municipality of Huaraz]

Corrupción suele salir a la luz al finalizar las gestiones, advierte juez anticorrupción

Magistrado del Poder Judicial de Ancash informó que muchas denuncias contra autoridades regionales y municipales son presentadas por las nuevas administraciones durante los procesos de transferencia y revisión de documentos

Las denuncias por presuntos actos de corrupción en entidades públicas suelen incrementarse al término de los periodos de gobierno regional y municipal, cuando las nuevas autoridades asumen funciones y comienzan a revisar la documentación, obras, expedientes y el estado en que reciben las instituciones. Así lo señaló el juez anticorrupción del Poder Judicial de Ancash, Cristian Huerta Tamayo, quien explicó que gran parte de las investigaciones se originan precisamente durante los procesos de transferencia de gestión.

El magistrado indicó que, a pocos meses de concluir las actuales administraciones regionales y municipales, es previsible que en los próximos años surjan nuevas denuncias relacionadas con presuntas irregularidades cometidas durante el ejercicio de la función pública.

“Por lo general, una vez que culmina una gestión, la siguiente administración empieza a revisar documentación y es ahí donde suelen aparecer las denuncias que posteriormente dan lugar a las investigaciones”, manifestó.

Casos continúan llegando al sistema judicial

Huerta Tamayo explicó que actualmente el sistema judicial sigue resolviendo procesos vinculados a exautoridades y exfuncionarios de anteriores administraciones, algunos de los cuales ya cuentan con sentencias confirmadas en segunda instancia.

Entre los casos más relevantes mencionó procesos relacionados con exfuncionarios del Gobierno Regional de Ancash y de diversas municipalidades de la región, donde se han impuesto condenas efectivas por delitos vinculados a corrupción de funcionarios.

“Hemos tenido sentencias importantes que han sido confirmadas por las instancias superiores. Existen casos de exautoridades y exfuncionarios que recibieron penas efectivas por actos de corrupción cometidos durante sus gestiones”, precisó.

Asimismo, recordó un proceso relacionado con una exfuncionaria de la Municipalidad de Chavín de Huántar, cuya condena también fue ratificada por los órganos superiores



del Poder Judicial.

Sentencias generan impacto en la opinión pública

El magistrado señaló que varias resoluciones emitidas por los órganos especializados en delitos de corrupción han generado atención ciudadana debido a la responsabilidad atribuida a exautoridades que ocuparon cargos de confianza dentro de entidades públicas.

Entre ellos mencionó recientes procesos judiciales contra exfuncionarios municipales y exautoridades que actualmente continúan siendo materia de interés público debido a las decisiones adoptadas por los órganos jurisdiccionales.

“Se están logrando sentencias importantes y eso demuestra que los procesos avanzan y que las investigaciones continúan desarrollándose dentro del marco legal correspondiente”, sostuvo.

Más de 600 expedientes relacionados con corrupción

Respecto a la carga procesal existente en los despachos especializados, Huerta Tamayo informó que hasta marzo del presente año se registraban aproximadamente 660 expedientes judiciales relacionados con presuntos delitos de corrupción de funcionarios.

De ese total, alrededor de 350 procesos se encuentran actualmente en trámite y en distintas etapas judiciales, mientras que otros expedientes corresponden a casos archivados, reservados o concluidos.

“Hasta marzo teníamos un promedio de 660 expedientes

en términos generales. De ellos, aproximadamente 350 se encuentran actualmente en trámite”, explicó.

Añadió que la reciente implementación de nuevos órganos jurisdiccionales especializados permitirá una mejor distribución de la carga procesal y una atención más eficiente de los casos vinculados a corrupción.

Lucha contra la corrupción requiere trabajo conjunto

El juez anticorrupción remarcó que la lucha contra la corrupción no depende únicamente de la actuación del Poder Judicial, sino también del trabajo articulado entre el Ministerio Público, los órganos de control, las entidades fiscalizadoras y la ciudadanía.

Indicó que las denuncias oportunas, las auditorías y los procesos de control constituyen herramientas fundamentales para detectar posibles irregularidades y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

En ese sentido, consideró importante fortalecer los mecanismos de fiscalización y vigilancia ciudadana para prevenir actos ilícitos dentro de las instituciones del Estado.

Dato

Los juzgados especializados en delitos de corrupción de funcionarios tienen competencia para procesar casos relacionados con peculado, colusión, cohecho, negociación incompatible y otros delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

(Mendoza Flores Ceci)

Hidrandina: continúa la reforestación en Ancash con programa “Adopta un árbol”

Se entregó 300 plántones de pino para el distrito de Yanac

Con el objetivo de seguir promoviendo el cuidado del medio ambiente y fortalecer las acciones de reforestación en las zonas altoandinas de Ancash, Hidrandina realizó la entrega de 300 plántones de pino radiata y pino pátula provenientes del vivero de Marcará al caserío de Pacatqui, distrito de Yanac, provincia de Corongo.

Los plántones serán sembrados en la quebrada de Carmitey, una zona que

busca recuperar cobertura vegetal y contribuir a la conservación de los recursos naturales.

La actividad forma parte del programa de responsabilidad social “Adopta un Árbol”, iniciativa impulsada por Hidrandina en alianza con Agro Rural y autoridades locales.

La entrega representa mucho más que una jornada de arborización. Se trata de una acción orientada a generar conciencia ambiental en las comunidades, fomentar la participación ciudadana y contribuir a mitigar los efectos del cambio climático a través de la forestación de espacios vulnera-



bles.

Cabe indicar que el programa “Adopta un Árbol” ha permitido la siembra de miles de plántones en distintas provincias de Ancash, promoviendo la recuperación de áreas verdes, mediante la entrega de plántones forestales en la región.

(Nota de Prensa Hidrandina)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/P.J

AJUA - REGUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

San Luis: Aprueban millonario expediente de saldo de obra de Ruris plagado de errores

El Gobierno Regional de Áncash validó un documento técnico con desfases explícitos entre planos y presupuestos para la escuela de Ruris, omitiendo además las vías de acceso obligatorias para personas con discapacidad y arrastrando deudas de hitos de control previos.

El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Áncash emitió el Informe de Hito de Control N° 027-2026-OCI/5332-SCC, correspondiente al período de evaluación del 13 al 19 de mayo de 2026, respecto al proyecto de mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa N° 84162, niveles primaria y secundaria, en la localidad de Ruris, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

Los hallazgos exponen una cadena de decisiones administrativas y aprobaciones técnicas a cargo de los funcionarios de la entidad que amenazan la viabilidad económica y la ejecución física de la infraestructura escolar.

El origen del colapso del contrato inicial se remonta al proceso de selección convocado el 20 de diciembre de 2021.

La buena pro fue adjudicada el 2 de febrero de 2022 al Consorcio «Don Bosco», integrado por Espinoza Contratistas Generales Sociedad Anónima (60% de participación) e ICYCON-Empresa Peruana de Responsabilidad Limitada (40% de participación), suscribiéndose el contrato el 2 de marzo de 2022 por un monto de 5 777 984,73 soles y un plazo de 240 días calendario.

El terreno se entregó el 17 de marzo de 2022 y los trabajos comenzaron el 4 de mayo del mismo año, fijando el término contractual para el 29 de diciembre de 2022.

Sin embargo, el 20 de septiembre de 2022, el contratista y la supervisión suspendieron el plazo debido a que la entidad acumuló tres valorizaciones mensuales consecutivas impagas.

Aunque la suspensión se levantó el 2 de febrero de 2023 tras cancelarse las deudas, la obra terminó en situación de abandono total por parte del contratista y de la supervisión.

Para el 23 de agosto de 2024, el coordinador de obra reportó un avance físico documentado del 36,10% (2,085,784 soles).

Tras una constatación física el 3 de septiembre de 2024, se aprobó la liquidación del contrato el 9 de junio de 2025 mediante la Resolución Gerencial Regional N° 0118-2025-GRA/GRI, determinando que el avance real calculado era de apenas 17,86% (1,088,047 soles) y fijando un saldo a favor de la entidad de 2 922,833 soles por pagos sobrevalorados, reajustes, penalidades por mora y adelantos no amortizados.

Frente a este escenario de abandono, la Subgerencia de Estudios de Inversiones designó al ingeniero David Rodríguez Minaya para formular el Expediente Técnico del Saldo de Obra.

El documento recibió la conformidad del ingeniero evaluador Jury Pavel Lázaro Huerta el 1 de agosto de 2025 y fue aprobado inicialmente el 12 de agosto de 2025 por un monto total de 7,341,176 soles.

Posteriormente, el 19 de enero de 2026, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 006-2026-GRA/GRI, se corrigió dicho expediente para incorporar el presupuesto del Plan de Contingencia, manteniendo el costo total del proyecto pero elevando el presupuesto directo de la obra a 6,882,791 soles.

A pesar de los filtros técnicos previos y las firmas de conformidad, el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Edwin Ernesto Rojas Cueva, tuvo que solicitar formalmente el 11 de marzo de 2026 la nulidad del procedimiento de selección debido a la detección de incompatibilidades críticas e inconsistencias entre los presupuestos y los metrados.

La evaluación detallada de la Comisión de Control reveló fallas graves en el Módulo V, proyectado para el auditorio y los vestuarios.

La constatación física previa detallaba que el contratista inicial dejó instaladas 17 columnas de acero (6 vaciadas con concreto y 11 expuestas sin vaciar).

A pesar de esto, el formulador del saldo de obra asignó en la planilla de metrados presupuestales el costo total de vaciado para las 17 columnas de forma íntegra.

Peor aún, las inspecciones presenciales realizadas por el Órgano de Control los días 6 y 7 de abril de 2026 comprobaron deficiencias de índole estructural: dos vigas de cimentación se empotraron directamente en las zapatas aislando por completo el acero estructural de las columnas, mientras que en los ejes 4 y 6 se constató la inexistencia total de las vigas de cimentación requere-

ridas, contradiciendo los diseños obligatorios de las láminas E15 y E16.

Las deficiencias de diseño se repiten en el Módulo II, correspondiente al bloque de aulas de nivel secundaria.

Para la columna de tipo C-2, la planilla de metrados oficiales del saldo de obra asignó un área de sección de 0,29 m2 sobre la base de un ancho fijo de 0,90 metros.

No obstante, al revisar los planos de la Losa Aligerada en la lámina E07, se evidenció que la misma columna posee dos dimensiones distintas (0,90 metros y 0,75 metros) en el diseño geométrico.

Esta falta de coincidencia altera directamente los cálculos volumétricos de concreto y las cuantías de acero, modificando de forma irregular el presupuesto base y abriendo el camino a futuras adendas o controversias legales durante la fase constructiva.

Cobertura eventos Ancash

El aspecto social del proyecto presenta una omisión de carácter legal.

El plano de instalaciones sanitarias de agua fría y desagüe del Módulo IV (lámina IS-03) contempla el diseño interior de dos ambientes destinados a servicios higiénicos para personas con discapacidad (damas y varones).

Sin embargo, al contrastar esta distribución con el plano de arquitectura y planteamiento general de la lámina PG-02, la Comisión de Control constató la total inexistencia de rampas, pasamanos o corredores de circulación accesibles que conecten dichos servicios con el resto del plantel escolar.

El diseño impone barreras físicas mediante desniveles y escaleras exclusivas, vulnerando de manera directa los artículos 2 y 6 de la Norma Técnica A.120 «Accesibilidad Universal en Edificaciones» del Reglamento Nacional de Edificaciones, cuya aplicación es de carácter obligatorio para toda infraestructura de uso público.

Finalmente, el informe recalca que el Gobierno Regional de Áncash opera bajo reincidencia administrativa.

El documento oficial expone que la entidad mantiene en estado «No Corregida» la totalidad de las situaciones adversas notificadas en las inspecciones previas.

Entre ellas figuran el Informe N° 049-2024-OCI/5332-SCC, que denunció la falta de implementación del plan de contingencia original que obligó a alumnos y docentes a realizar clases en viviendas particulares, y los Informes N° 123-2024-OCI/5332-SCC y N° 10-2025-OCI/5332-SCC, que alertaban sobre retrasos sistemáticos en la obra y demoras prolongadas en la liquidación del primer contrato.

Ante este panorama, la Jefa del Órgano de Control Institucional, Luz Juanivel Córdova Oruna, remitió el oficio N° 0704-2026-GRA/ORCI al Gobernador Regional, Fabian Koki Noriega Brito, otorgándole un plazo perentorio de cinco días hábiles para que comunique las acciones correctivas adoptadas, sustentadas documentalmente, a fin de mitigar los riesgos presupuestarios y los vicios técnicos estructurales que los propios funcionarios de la región validaron.

(HUARAZ NOTICIAS)

Con honores despidieron al extinto maestro Jesús Neglia Cadillo



Construirán su monumento para ubicarlo en el boulevard Pastorita Huaracina

En medio de profundo dolor fueron enterrados los restos mortales del extinto maestro Jesús Neglia Cadillo, tras un homenaje en el patio principal de la Municipalidad Distrital de Independencia, el cortejo fúnebre se dirigió hacia

el Santuario del Señor de la

Soledad en donde se llevó a cabo la misa de cuerpo presente. Poco después el homenaje continuó en Ayajamanen en donde al son de marineras y landó el ataúd que contenía los restos de "Jeshu" fueron despedidos para ser sepultados en el Cementerio del Distrito de Independencia en el barrio El Pinar.

Tras el fallecimiento del reconocido e insigne maestro, promotor cultural, docente de educación física, Jesús Neglia Cadillo, ha comenzado a tomar fuerza una propuesta que busca rendirle un homenaje permanente: que el Centro Cultural de Huaracina lleve oficialmente su nombre, además, un sector de la población está solicitando que en el boulevard Pastorita Huaracina se erija un monumento en homenaje a Juan Jesús Neglia Cadillo, quien por más de 50 años fue promotor de nuestra cultura en danzas y fundador de Arte Katzua; Jesús Neglia será recordado por su vocación de servicio, su pasión por la enseñanza y su permanente compromiso con la cultura huaracina y por ende ancashina y del Perú entero. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO NOTARIAL

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay, **ROGER JUAN PADILLA GARAY**, solicita Prescripción Adquisitiva de dominio del vehículo de Placa de Rodaje: BJN588, Tipo Uso: Vehículos Particulares (Categoría M1); Carrocería: Satation Wagon; Marca: Toyota; Modelo: Corolla; Año de Mod. 1999; Año de Fab. 1999; No. de Serie: CE1075007298; Color: Blanco; No. de Motor: 3C3782703; Tipo Combust.: Petróleo; y cuyas demás características obran en la Partida No. 51191546, de la Zona Registral No. IX - Sede Lima - Oficina Registral Lima. Al amparo del Art. 3ro. Inc. c, de la Ley No. 28325, Notifíquese y emplácese a **ROMERO VIUDA DE MANYARI GLORIA**, domiciliada en la calle 8V - 42, urbanización San Diego, 1ra. Etapa, Vipol, del distrito de San Martín de Porres, distrito y provincia de Lima; **MANYARI ROMERO JIMMY PAUL**, domiciliada en la Mz. V, Lote 49, urbanización San Diego, del distrito de San Martín de Porres, distrito y provincia de Lima; **MANYARI ROMERO YENI LILIA**, domiciliada en la Mz. V, Lote 49, urbanización San Diego, del distrito de San Martín de Porres, distrito y provincia de Lima; don **MANYARI ROMERO ROBERTO CARLOS**, domiciliada en la calle 1, Mz. A, Lote 12, Asociación San Hilarion de Campoy, del distrito de San Juan de Lurigancho, distrito y provincia de Lima; **MANYARI ROMERO MILKO RONI**, domiciliado en el Jr. Las Juncias 69, urbanización Las Flores, del distrito de San Juan de Lurigancho, distrito y provincia de Lima; **MANYARI ROMERO PAOLA GLORIA**, domiciliada en la Mz. V, Lote 49, urbanización San Diego, del distrito de San Martín de Porres, distrito y provincia de Lima; **MANYARI ROMERO VANESSA ESTELA**, domiciliada en el Asentamiento Humano Laderas de Chillón I, Mz. S7, Lote 305, del distrito de Puente Piedra, del distrito y provincia de Lima, y **MANYARI ROMERO RENAN JOSE**, domiciliado en el Yrb. San Diego Mz. B Lt. 42, del distrito de San Martín de Porres, distrito y provincia de Lima; o a sus herederos en caso de su fallecimiento, a fin de que hagan valer su derecho en la forma establecido por ley.

Yungay, 02 de Junio de 2026

SEGUNDO JACQUE ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS (NC1311)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, CIRILO BAZAN GARCIA viene tramitando la rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas del predio ubicado en Carretera a Curhuas s/n, Sector: Curhuas, Independencia, Huaraz, Ancash, inscrito en la Partida N° 02170467, en el Registro de Propiedad Inmueble de Huaraz, adquirido mediante el PETT con su difunta esposa JULITA DOMITILA BARRETO HEREDIA luego de realizada la sucesión intestada inscrita en la Partida N° 11326427 de la Sede Huaraz mediante la cual se le declaro como único y universal heredero, linderos: Frente CARRETERA A CURHUAS, 22.83 ML. Derecha PROP. DE EDILBERTA GARCIA CHARQUI Y CON LA PROP. DE MARIA MARCELINA ALBERTO PARIAMACHI, 43.47 ML. Izquierda PROP. ESTEBAN MILLA JAVIER, 42.49 ML. Fondo PROP. SUSANA BAZAN DE ALBERTO, 25.24 ML. ÁREA DEL TERRENO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL N° 02170467: 700.00 ml. ÁREA DEL TERRENO FÍSICO REAL: 970.32 m2. Perímetro: 134.03 ml. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 21 de Mayo del 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huaranampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

José Gabriel visitante ecuatoriano dejó de existir en la Cordillera Huayhuash



Mal de altura y edema cerebral y pulmonar acabaron con la vida del aventurero

Un turista ecuatoriano falleció mientras realizaba una ruta de trekking en la Cordillera Huayhuash. El visitante habría presentado complicaciones asociadas al mal de altura, todo indica que un edema cerebral habría provocado su deceso. De inmediato se lanzó la alerta y se logró el traslado de rescatista, pero lamentablemente el turista no pudo más y dejó de existir.

Al lugar de los hechos llegó el representante del Ministerio Público, policías y rescatistas en una zona de difícil acceso debido a una geografía hermosa pero peligrosa.

José Gabriel, estaba con un grupo de 20 personas, lamentablemente el visitante no habría estado preparado para este tipo de travesías, llegó la ayuda de manera oportuna, había un médico norteamericano que lo atendía, pero el edema cerebral y pulmonar acabaron la vida del visitante.

Hay un agradecimiento especial a los equipos de la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP), PNP Cajatambo y Barranca, Fiscalía, auxiliares de Huayllapa y a toda la población por su valiente labor en el traslado del turista ecuatoriano. Su esfuerzo y solidaridad son dignos de admirar, se han dado las condolencias del caso a sus familiares ante esta irreparable pérdida. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

200 vehículos serán subastados por la Municipalidad de Huaraz

abandonadas por sus dueños.

En tal sentido el gerente municipal Juver Garay y Cornelio, ha indicado que hay 200 vehículos (autos, motos, camionetas, entre otros) que serán subastados en los próximos meses



Unidades han sido abandonadas por sus propietarios

En Huaraz la Municipalidad Provincial a través de su área de tránsito logró intervenir a conductores de vehículos mayores y menores por diversas infracciones y en diversos momentos, todos estos carros y motos fueron a parar al depósito municipal ubicado en Quinuacocha.

Desde hace años atrás los propietarios de estos vehículos por diversos motivos no lograron recuperar su unidad, hoy muchas de estas unidades en la práctica han sido

para poder desocupar el lugar que ocupan y darle mayor uso al área.

“Los vehículos han sido abandonados, tenemos cuatro de ellos que ya tienen resolución y un martillero dará paso a la subasta y próximamente alistamos más resoluciones para igual fin, adelantamos que habrá una gran subasta de vehículos que están en calidad de abandonados” informó Juver Garay. Cabe señalar que hay vehículos aún pueden ser recuperados y otros usados como chatarra y quizás otros puedan ser repotenciados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Independencia se prepara para hacer frente a incendios forestales



Brigadistas se capacitan para sofocar amagos en toda la provincia

El ingeniero David Ramos Charqui, subgerente de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia (Huaraz) dijo que durante el 2025 se produjeron 16 incendios en la jurisdicción del distrito celeste, 36 incendios en la jurisdicción de la provincia de Huaraz y 180 incendios en el ámbito regional; por

el momento y en lo que va del año 2026, no se han producido incendio forestal alguno.

En tal sentido la autoridad informó que no ha dejado de pensar ni un momento sobre los incendios que podrían ocurrir en los próximos meses, en una etapa sin lluvias y con fuertes vientos fríos que ya se han iniciado; por tanto, la preparación de una brigada contra incendios está en marcha la misma

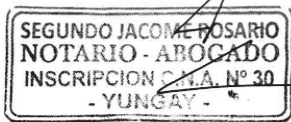
que se ha iniciado con una importante acción de capacitación. Hay todo un conjunto de labores para hacer frente a este gran problema que se tiene desde años atrás y aún no hemos podido superarlo, la población del campo y la ciudad está llamada a proteger el medio ambiente y conservar nuestra naturaleza a sabiendas que provocar incendios en zonas forestales, cultivo, pastizales, entre otras áreas protegidas es penada con cárcel. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **GERARDO MARCELINO AVELINO CORZO**, solicita la Sucesión Intestada de **LUCILA JUANA GIRALDO VASQUEZ**, fallecida el 8 de Marzo de 2021.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 03 de Junio de 2026.



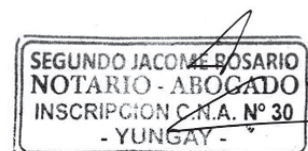
La Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Áncash, presidida por la señora Jueza Superior Huerta Suarez Haydeé Roxana y conformada por los magistrados Manrique Gamarra Karina Yenny y Vargas Maguñía Clive Julio; conjuntamente con la señora Relatora, la abogada Lucy Maribel Palacios Solano, emplazan por edicto, a quien concierne, con la resolución número veintiséis de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiséis, donde se ha resuelto: **SUSPENDER** el presente proceso por **TREINTA DÍAS** para que los sucesores procesales del demandante **HINOSTROZA TORRES GERONIMO JULIO**, se apersonen al proceso debidamente acreditados con documento idóneo e indubitable, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse curador procesal, a tal efecto **NOTIFÍQUESE** mediante **EDICTO** a los sucesores procesales del indicado justiciable para su apersonamiento al proceso. Decisión dictada en el expediente N°00409-2024-0-0201-JR-LA-01, en los seguidos por Hinostraza Torres Geronimo Julio, sobre sobre Indem. por daños y perjuicios por incump. de contrato, contra Telefónica del Perú SAA. Huaraz, 02 de junio del 2026.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **AUREA JUSTINA GRANADOS DE FIGUEROA**, solicita la Sucesión Intestada de **RONALD HERNAN FIGUEROA OLIVERA**, fallecido el 22 de Noviembre de 2025-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 25 de Marzo del 2,026.-



Beber agua es beber vida.



DELIVERY

943 691833

930 490221



Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

Escuchanos en vivo en: www.radioancash.com.pe

TAMBIEN DESCARGA NUESTRA APP

RADIO Ancash



Cómo ingresan armamentos de guerra, municiones y explosivos para mineros ilegales



Las fuerzas del orden incautaron fusiles Galil, subametralladoras Uzi, Fusiles FAL, carabinas, lanzagranadas y municiones en una bocamina en el sector Los Alisos donde fueron intervenidas 71 personas, entre ellas tres mujeres

Fuentes policiales aseguran que estas armas ingresan a Pataz principalmente a través de rutas ilegales vinculadas al narcotráfico y a la minería ilegal.

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

Tres fusiles Galil, cuatro subametralladoras Uzi, una carabina, un lanzagranadas y un fusil FAL, además de armamento de alta precisión destinado a francotiradores, municiones de diversos calibres y cargadores específicos para ese armamento.

Este es el arsenal que se halló en una bocamina en Pataz, donde fueron intervenidas 71 personas, entre ellas tres mujeres, presuntamente vinculadas a actividades ilícitas.

La intervención, ejecutada el viernes último tras un paciente trabajo de inteligencia, permitió ubicar la bocamina en la zona de Las Porfirias, en el sector Los Alisos. Allí se encontraba refugiado ese grupo de 'mineros'.

Todos fueron retenidos durante el despliegue táctico por efectivos de las unidades especializadas GRECO y FEC, junto con fuerzas militares.

Pero ¿cómo llegan esas armas a esa zona de La Libertad? Fuentes policiales de La República aseguran que estas armas ingresan a Pataz principalmente a través de rutas ilegales vinculadas al narcotráfico y a la minería ilegal.

INTENSIFICAN OPERACIONES DE COMBATE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y MINERÍA ILEGAL EN PATAZ Y PUTUMAYO

"El armamento no solo proviene del tráfico ilícito, sino es alquilado por horas, y es utilizado para proteger bocaminas.

Estas armas, incluyendo fusiles de guerra y explosivos, llegan a zonas de alta peligrosidad, aunque son incautadas frecuentemente en operaciones conjuntas entre la Policía Nacional y el Ejército", indica un agente de la Dirección de Inteligencia (Dirin).

El Gobierno ha reforzado la seguridad con un comando unificado, ha detenido a decenas de personas y ha implementado puestos de control en la zona; pero esto parece insuficiente.

ALERTAN LIMITACIONES

En marzo, la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) alertó sobre limitaciones operativas en la lucha contra la minería ilegal en la provincia de Pataz, debido a la ausencia de entidades clave como el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y la Sucamec en la zona.

Estas observaciones se dieron durante las reuniones de coordinación con el Comando Unificado de Pataz (Cupaz), orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional frente a la criminalidad organizada vinculada a esta actividad.

Por ejemplo, el 9 de marzo se advirtió que solo un especialista de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad operaba en el puesto de control de Calquiche.

Asimismo, se evidenció la ausencia de personal del Minem, lo que restringe la ejecución de operativos, dado su rol técnico en la verificación de información requerida conforme al Decreto Legislativo N.º 1100.

En una sesión del 25 de marzo se reiteró la falta de organismos como el Minem y la Sucamec, cuya participación es clave para validar información sobre bocaminas ilegales y para el control de armas, municiones y explosivos.

En las reuniones también se identificó una limitada presencia de personal estatal en bases operativas como Vijus, Shicun, Calquiche y Pamparacra, además de una reducción del contingente policial en compa-

ración con periodos anteriores.

Esta situación dificulta la ejecución de acciones contra la minería ilegal, incluso cuando se cuenta con información sobre posibles actividades ilícitas, ya que no es posible intervenir sin validación técnica.

Ante este escenario, la FEMA enfatizó la necesidad de contar con la designación permanente de funcionarios del Minem y la Sucamec, especialmente en el contexto del estado de emergencia vigente en Pataz.

MODALIDADES Y RUTAS DE INGRESO

Redes de contrabando:

Las armas se trasladan por vías terrestres secundarias y trochas conectadas con regiones vecinas como Cajamarca y Huánuco, desde donde proviene gran parte del personal criminal capturado en la zona.

Nexos con el narcotráfico:

Los cargamentos criminales aprovechan las mismas rutas logísticas utilizadas para el tráfico ilícito de drogas con el fin de introducir fusiles y municiones.

Mercado de alquiler ilegal:

Informes de la Policía Nacional del Perú revelan que muchas de las armas no se compran, sino que se alquilan por horas a bandas delictivas para dar seguridad armada a bocaminas clandestinas.

TIPOS DE ARMAMENTO INCAUTADO

Las intervenciones ejecutadas por el Ministerio de Defensa y el Comando Unificado Pataz evidencian que los grupos criminales cuentan con un arsenal de guerra de alta peligrosidad:

Fusiles de asalto:

Modelos de uso militar como fusiles Galil, FAL y réplicas modificadas.

Armas de alta precisión:

Armamento sofisticado empleado por francotiradores y lanzagranadas dentro de los socavones.

Subametralladoras y armas cortas:

Subfusiles tipo Uzi artesanales y pistolas automáticas.

Explosivos industriales:

Cartuchos de dinamita, emulsiones de uso minero, mechas y fulminantes contrabandeados o desviados del mercado

¿Cuándo empieza el Mundial de Fútbol 2026 y a qué hora es su inauguración?

Conoce los detalles sobre la fecha de inicio del Mundial 2026, la cual contará para esta edición con 3 países organizadores y 48 equipos participantes. También revisa los detalles de la ceremonia de inauguración.

Comenzó el conteo regresivo.

El Mundial 2026 empezará la próxima semana en Estados Unidos, México y Canadá en una edición histórica que congregará a 48 selecciones por primera vez.

Representantes de seis confederaciones buscarán el título del máximo torneo a nivel de selecciones y que concitará la atención de los fanáticos del deporte rey.

A continuación, revisa cuándo empieza la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Previo al Mundial 2026: ¿cómo está la tabla de máximas selecciones ganadoras del torneo FIFA?

¿Cuándo empieza el Mundial 2026 y cuál es el primer partido?

La Copa Mundial de la FIFA 2026 iniciará oficialmente el próximo jueves, 11 de junio, y el primer partido del torneo será el México vs. Sudáfrica, el cual tendrá lugar en el Estadio Azteca, ubicado en la Ciudad de México y que cuenta con un aforo para 87 mil asistentes.

¿Dónde va a ser la inauguración del Mundial 2026?

La inauguración del Mundial 2026 se realizará el 11 de jueves en el Estadio Azteca y comenzará 90 minutos antes del primer partido de la Copa del Mundo.

¿Quiénes cantarán en la inauguración del Mundial 2026?

El primer show inaugural de la cita será una fiesta debido a que contará con las presentaciones de los cantantes Alejandro Fernández, Belinda, J Balvin, Danny Ocean y las bandas Los Ángeles Azules y Maná.

El Estadio Azteca albergará el México vs Sudáfrica en el inicio del Mundial 2026

El Estadio Azteca albergará el México vs Sudáfrica en el inicio del Mundial 2026 |

¿A qué hora será la inauguración del Mundial 2026 y el primer partido del torneo?

La organización confirmó que el show de inauguración tendrá lugar 90 minutos antes del primer partido del Mundial 2026.

Ante ello, se prevé que la ceremonia de apertura empiece desde las 12:30 p.m. (hora de Perú).



Tras ello, todo quedará listo para el comienzo de la Copa del Mundo con el desarrollo del México vs Sudáfrica a las 2:00 p.m. (hora de Perú).

¿Cuánto cuestan las entradas para la inauguración del Mundial 2026?

La FIFA estableció que los precios de las entradas para el Mundial 2026 cuentan con cuatro categorías según la ubicación de los asientos. Para el partido inaugural, los costos de los boletos fueron estos:

Categoría 4: 370 dólares

Categoría 3: 745 dólares

Categoría 2: 1290 dólares

Categoría 1: 1825 dólares

Además, también es importante señalar que se habilitaron paquetes o abonos Hospitality, con precios que van desde los 5300 dólares a los 8275 dólares.

Sin embargo, la FIFA dio a conocer que las entradas se encuentran oficialmente agotadas para la inauguración.

Igualmente, la FIFA precisó que habilitará la reventa de última hora con los tickets no usados o pagados hasta el momento.

El canal oficial será a través de la plataforma Mer-

cado de reventa/intercambio de la FIFA, accesible en [FIFA.com/tickets](https://www.fifa.com/tickets).

¿Cuáles son los grupos del Mundial 2026?

Grupo A: México, Sudáfrica, Corea del Sur y República Checa

Grupo B: Canadá, Bosnia y Herzegovina, Qatar y Suiza

Grupo C: Brasil, Marruecos, Haití y Escocia

Grupo D: Estados Unidos, Paraguay, Australia y Turquía

Grupo E: Alemania, Curazao, Costa de Marfil y Ecuador

Grupo F: Países Bajos, Japón, Suecia y Túnez

Grupo G: Bélgica, Egipto, Irán y Nueva Zelanda

Grupo H: España, Cabo Verde, Arabia Saudita y

Uruguay

Grupo I: Francia, Senegal, Irak y Noruega

Grupo J: Argentina, Argelia, Austria y Jordania

Grupo K: Portugal, RD Congo, Uzbekistán y Colombia

Grupo L: Inglaterra, Croacia, Ghana y Panamá

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

